

Fecha 10.09.2019	Sección Cartera	Página 29
---------------------	--------------------	--------------

# Incremento en retención puede desincentivar el ahorro: Consar

**ANTONIO HERNÁNDEZ**

—cartera@eluniversal.com.mx

●●● El aumento de 1.04% a 1.45% en la retención de rendimientos en el ahorro que pretende aplicar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como parte del Paquete Económico 2020, puede tener un efecto negativo sobre los ahorradores en caso de que lo apruebe el Congreso, consideró Abraham Vela, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

“La respuesta a la pregunta que haces de que si esto va a incentivar o desincentivar es obvia”, expuso sobre la posibilidad de que el aumento afecte a los ahorradores.

Agregó que la medida, en caso de aprobarse, busca contribuir a un esquema de finanzas públicas sanas en el país: “Con la mayor retención se abona a que el país pueda tener finanzas sanas”.

En el paquete se prevé que en 2020 la tasa que se retiene a ahorradores pase de 1.04% a 1.45%, bajo el argumento de que se lleva a

cabo en estricto apego a la metodología establecida en el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, la cual considera los rendimientos promedio de los instrumentos financieros públicos y privados y la inflación observada.

“La tasa de retención reflejará el comportamiento de los instrumentos financieros y de la inflación observada. La tasa de retención aplicada es consistente con los intereses percibidos por los ahorradores”, detalla el texto. ●

